

ACTA CIRCUNSTANCIADA
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 003/2015
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SECRETARIAS Y PERSONAL
CON ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (Trece) horas del día miércoles 20 (Veinte) del mes de mayo del año 2015 (Dos mil catorce), estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Niños Héroes #2409, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, ante la presencia del Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, se reúne el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, conformado por los C.C.: Lic. María Teresa Arellano Padilla, Auditora Especial; Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos; L.C.P. José de Jesús Trejo Juárez, Director General de Administración, L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios; y C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Dirección General de Administración; todos ellos en su calidad de titulares. Se hace el correspondiente análisis de la documentación relativa a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes acreditados, así como el análisis de las pruebas de calidad realizadas, con el propósito de emitir el respectivo Fallo de Adjudicación; previo a realizar lo anterior se plasman los siguientes: - - - - -

ANTECEDENTES:

1.- El día martes 19 (Diecinueve) del mes de mayo de 2015 (Dos mil quince) a las 13:00 horas, tuvo lugar la apertura pública de propuestas técnicas y económicas, habiéndose recibido sobres por parte de 05 (Cinco) proveedores registrados; sobres que se abrieron al mismo instante y se dieron a conocer las propuestas económicas de cada uno de ellos, mismas que se transcriben en el siguiente cuadro; además se les aclaró a los

participantes que las propuestas técnicas y las económicas así como las muestras presentadas por los participantes y el resultado que arrojen las pruebas de resistencia de los uniformes quedarían a consideración y análisis por parte del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO para ser plasmados dentro del fallo de adjudicación.-----

PARTIDA/PRENDA	PRECIO X CONJUNTO CON I.V.A.	PRECIO TOTAL CON I.V.A. X 280 CONJUNTOS
GRUPO DUBAI VANGUARDIA EN UNIFORMES S.A. DE C.V.		
Saco saastre	\$1,995.20M.N.	\$558,656.00M.N.
Pantalón		
Falda		
Blusa		
Garantía:	1 año, contra defectos de fabricación o daños por casos fortuitos; quemaduras con plancha accidentarles, manchas de tinta, rasgaduras por accidente, costuras, cierres o decolorado por cloro accidentalmente.	
Forma de Pago:	50% anticipo contra fianza, 40% 15 días hábiles después de la entrega total del pedido y 10% confirmado a la entrega de los ajustes.	
Tiempo de entrega:	60 días hábiles, después de la toma de tallas y entrega del anticipo.	
Valores Agregados:	1 chaleco doble vista para cada usuaria.	
UNIFORMES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.		
Saco saastre	Con falda \$1,537.00M.N.	\$457,188.48M.N.
Pantalón		
Falda	Con pantalón \$1,650.68M.N.	
Blusa		
Garantía:	Traje saastre 1 año y blusas 6 meses, previo análisis de la prenda para corroborar que se hayan respetado las instrucciones de lavado. 1 año en hechura como en calidad de las telas de todas las prendas entregadas (decoloración, efecto peeling ó bonitas, encogimiento, desgarre y picadura de las mismas a partir de la entrega de las prendas. Solicitando que se sigan las condiciones de cuidado del etiquetado. La garantía consiste en compostura o remplazo de la prenda, a elección de nuestra empresa.	
Forma de Pago:	50% Anticipo y 50% a la entrega de la mercancía, 15 días hábiles a partir de la presentación de la factura y en la entrega la constancia de entera satisfacción.	
Tiempo de Entrega:	45 días hábiles a partir de la firma del contrato y después de haber tomado todas las tallas y recibir el anticipo.	
DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.		
Saco saastre	Con falda \$2,012.60M.N.	\$590,904.00M.N.
Pantalón		
Falda	Con pantalón \$2,128.60M.N.	

Blusa		
Garantías:	2 años contra cualquier defecto de fabricación o defecto en la calidad de los materiales. Se entrega dotación de botones extras para todas las prendas. Se repondrán o repararán las prendas que por algún motivo tuvieran deterioro como decoloración, rasgadas o manchas accidentales. Se harán los ajustes necesarios en caso de cambio de tallas de las usuarias tales como aflojar o ajustar las prendas.	
Forma de Pago:	Crédito 15 días hábiles a partir de la presentación de la factura con las evidencias de la entrega-recepción de los bienes a entera satisfacción.	
Tiempo de Entrega:	30 a 45 días hábiles a partir de la toma total de tallas, este plazo incluye el período de autorización de la muestra contratipo.	
GRUPO COMERCIAL HICARU DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
Saco saastre	\$2,238.80M.N.	\$420,894.40M.N. NOTA: Sólo cotiza 188 conjuntos.
Pantalón		
Falda		
Blusa		
Garantías:	No otorga garantías.	
Forma de Pago:	50% anticipo al levantar pedido, 40% al entregar las prendas, 10% al entregar los ajustes de prendas especiales y modificaciones en caso de haberlas.	
Tiempo de Entrega:	40 a 60 días hábiles a partir del día siguiente a la entrega del anticipo.	
Servicio:	Tallas especiales y extras tienen un costo de 20% extra. Derecho a un ajuste de talla no por vanidad.	
GRUPO COUNTIER, S. DE R.L. DE C.V.		
Saco saastre	\$2,104.24M.N.	\$589,187.20M.N.
Pantalón		
Falda		
Blusa		
Garantías:	2 años en tela y forro, peeling, decoloración, encogimiento.	
Tiempo de Entrega:	60 días hábiles después de la toma de tallas (no deberá de exceder de 10 días naturales a partir de la firma del contrato). El plazo incluye el período de autorización de la muestra contratipo.	
Forma de Pago:	50% de anticipo, no menos de 15 días hábiles a partir de la presentación de la factura. 40% a la entrega de la mercancía a entera satisfacción y 10% al finalizar los ajustes.	
Valores Agregados:	<p>Otorga seguro de accidentes: contra quemaduras de cualquier tipo, manchas de tinta o similares, rasgadas por accidentes, costuras, cierres, bastillas, pérdida de botones, ojales de botella, desprendimiento de entretelas por un año sin costo alguno reparando o cambiando la prenda por una nueva.</p> <p>Chaleco de regalo: para complementar el traje.</p> <p>Mascada.</p>	

2.- Una vez concluido el plazo para la entrega de las muestras y previo a la emisión de este fallo, se realizaron las pruebas de calidad a las muestras de uniformes entregadas por los participantes, arrojando el siguiente resultado:-

PARTICIPANTE	GRUPO DUBAI VANGUARDIA EN UNIFORMES S.A. DE C.V.	UNIFORMES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	GRUPO COMERCIAL HICARU DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GRUPO COÚNTIER, S. DE R.L. DE C.V.
CALIDAD EN TELA	BUENA	BUENA	BUENA	BUENO	BUENO
TEXTURA	REGULAR	BUENA	BUENA	BUENO	BUENO
FORRO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO
COORDINADO	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO
DISEÑO	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO
TERMINADO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO
EXTRAS	PANTALONES FORRADOS		TOP PARA BLUSA		
NOTAS:	2 BLUSAS CON TEXTURA RÍGIDA. DISEÑOS SIMILARES EN 4 MODELOS. TODOS LOS COLORES SON OSCUROS. SUS ACABADOS SON EXCELENTES.	EN GENERAL TODO BIEN, CALIDAD EN TELA, TERMINADOS, DISEÑOS, TEXTURAS, COLORES Y COMBINACIONES.			

3.- Es por lo anterior que el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO realiza las siguientes: - - - - -

PROPUESTAS Y RAZONAMIENTOS JURÍDICOS:

El análisis del contenido de las propuestas técnicas y económicas, documentos presentados por los participantes, así como las condiciones de venta, modelos ofertados, valores agregados pruebas de calidad y resistencia, y demás notas relevantes comparadas con las especificaciones

mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública, resulta necesario realizar los siguientes razonamientos:-----

PRIMERO.- De la evaluación física hecha a las muestras de uniformes presentadas por los participantes cumpliendo con lo estipulado en los puntos 8.1; 8.1.2; 8.1.3; 8.2 y demás puntos aplicables que marcan las bases de la **Licitación Pública 003/2015 “adquisición de uniformes para secretarías y personal con atención directa al público”**, resalta que sólo 04 de los 05 participantes aprobaron en general las pruebas de calidad y resistencia, por lo que sólo el participante que no pasó las pruebas sometidas: **GRUPO DUBAI VANGUARDIA EN UNIFORMES S.A. DE C.V.**, a partir de este momento, queda descalificado del presente concurso. De los 04 proveedores que sí pasaron las pruebas de calidad y resistencia, se hace la aclaración que el participante **GRUPO COMERCIAL HICARU DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** incurrió en lo señalado por el punto 8.2.3 de las Bases de la Licitación que nos ocupa, al cotizar una cantidad menor de bienes, cotizando únicamente 188 conjuntos de los 280 que se solicitan en bases, por lo que a partir de este momento, queda descalificado del presente concurso; de los 03 participantes restantes, se hacen los siguientes razonamientos:-----

a) GRUPO COÚNTIER S. DE R.L. DE C.V.: En cuanto al precio cotizado queda en segundo lugar de precio más bajo, pero si bien es cierto, que pasó todas las pruebas de calidad y ofertó como valores agregados un seguro contra accidentes y como obsequio un chaleco en cada traje y una mascada; pero también debemos de considerar, que ofertó como fecha de entrega de los bienes adjudicados 60 días hábiles después de la toma de tallas y firma del contrato, por lo que excede por mucho el tiempo de entrega ofertado por los demás participantes así como la diferencia económica que existe entre este proveedor y el primer lugar en precio más bajo es claramente significativa.-----

b) DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.- En cuanto a precio cotizado, queda en tercer lugar, pero si bien es cierto que pasó todas las pruebas de calidad, pero también debemos de considerar, que la diferencia económica que existe entre este proveedor y el primer lugar en precio más bajo es claramente significativa.-----

c) UNIFORMES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.- Considerando que los prototipos entregados pasaron las pruebas de calidad y resistencia, y considerando que el precio cotizado en su propuesta resultó ser el más bajo, desfasando a la penúltima propuesta económica presentada por más de \$131,998.72 M.N. pesos, además de comprometerse a entregar los uniformes en un plazo de 45 días hábiles a partir de la firma del contrato y después de haber tomado todas las tallas y recibir el anticipo; por lo que se aduce es la mejor propuesta técnica y económica para la Auditoría Superior de Estado de Jalisco; es por lo anterior, que este COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO propone le sea adjudicada la presente licitación a este participante. -----

Una vez expuestos los razonamientos técnicos y jurídicos emitidos por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, y analizadas y valoradas por el suscrito Auditor Superior del Estado de Jalisco, llega a la conclusión del siguiente -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Auditor Superior del Estado de Jalisco es competente para fallar y resolver sobre la presente **Licitación Pública 003/2015 “adquisición de uniformes para secretarías y personal con atención directa al público”** de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 34, fracciones III y XXV, y artículo 11, fracción IX de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo señalado por el artículo 7º, fracciones I, II y XIV, y artículo 8º, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- Con apego en lo dispuesto por las Bases de la **Licitación Pública 003/2015, “adquisición de uniformes para secretarías y personal con atención directa al público”**, así como basándonos en todos los documentos y elementos presentados por los participantes acreditados, en las propuestas tanto técnicas como económicas; y tomando en cuenta el análisis comparativo realizado por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, y considerando lo establecido en la convocatoria y en el análisis de calidad y resistencia de las muestras presentadas y en aras de ejercer el presupuesto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, se estima que la contratación a que se refiere esta convocatoria sea adjudicada conforme a la segunda propuesta económica solvente más baja, y que pasó las pruebas de calidad realizadas con las calificaciones más altas; es por lo anterior que el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con las facultades indelegables que le confiere el artículo 8º, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco determina el siguiente: - - - - -

F A L L O:

PRIMERO.- La **LICITACIÓN PÚBLICA 003/2015, “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SECRETARÍAS Y PERSONAL CON ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO”**, se adjudica a: - - - - -

UNIFORMES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. por un total de **\$457,188.48M.N.** (Cuatrocientos cincuenta y siete mil, ciento ochenta y ocho pesos 48/100 Moneda Nacional), por 280 conjuntos de uniformes, sobre los 04 (Cuatro) modelos de uniformes presentados, con sus respectivos complementos y con las condiciones de venta y demás valores agregados ofertados dentro de sus propuestas técnica y económica, mismas que forman parte integrante de la misma. - - - - -

SEGUNDO.- Publíquese el presente fallo en la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco www.asej.gob.mx. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese en forma personal al participante ganador y formalícese el contrato de compraventa respectivo.- - - - -

Con lo anterior, se da por terminada la reunión siendo las 13:45 (Trece horas con cuarenta y cinco minutos) del mismo día de su inicio, firmándola quienes intervinieron en ella y quisieron hacerlo.- - - - -

DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Lic. María Teresa Arellano Padilla
Auditora Especial de
Cumplimiento Financiero

Lic. Jorge Villanueva Jiménez
Director de Auditoría a los Poderes del
Estado y Organismos Públicos Autónomos

L.C.P. José De J. Trejo Juárez
Director General de Administración

L.C.P. Salvador Sánchez Hernández
Director de Auditoría a Municipios

C. Diego Rafael Zepeda Pérez
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales